

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
VICERRECTORIA DE GESTIÓN UNIVERSITARIA
SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DE PROYECTOS-CIUP

1

ADENDA N° 001

Por la cual se hacen modificaciones a los términos de referencia del proceso de selección y designación de monitores de investigación 2021-I

Antecedentes:

Que el día 08 de marzo de 2021, fueron publicados los términos de referencia del proceso de selección y designación de monitores de investigación 2021.

Que se evidenció un error formal de transcripción de la población estudiantil a la cual se dirige el proceso de selección y designación de monitores de investigación 2021-I, la cual únicamente hizo referencia a los estudiantes de pregrado; lo anterior, toda vez que de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo 038 de 2004 del Consejo Superior, las monitorias son el conjunto de actividades académicas de investigación que pueden ser adelantadas por *estudiantes de pregrado y posgrado*.

Que dicha modificación no altera las condiciones, el sentido, ni el contenido general del proceso de selección y designación de monitores de investigación 2021-I.

Que con el fin de garantizar la participación y/o postulación de los estudiantes de pregrado y posgrado, se encuentra procedente la modificación del cronograma de los términos de referencia del proceso de selección y designación de monitores de investigación 2021, en el sentido de ampliar la *fecha de inscripción de aspirantes en la plataforma para maestros y estudiantes PRIME*, y por ende, el *plazo de verificación técnica*.

Que corresponde a la Subdirección de Gestión de Proyectos - CIUP y a la Rectoría precisar y comunicar cualquier decisión respecto términos de referencia del proceso de selección y designación de monitores de investigación 2021 - I.

Por consiguiente, se emite la presente **Adenda N° 001**, con el objeto de:

1. Modificar el “*Objeto*” de los términos de referencia del proceso de

selección y designación de monitores de investigación 2021 – I, de la siguiente forma:

*“La monitoria de investigación se concibe como un espacio de formación centrado en la interacción del estudiante monitor con profesores que desarrollan actividades en diferentes procesos investigativos. Atendiendo a ello, se convoca a los estudiantes de los programas académicos de pregrado **y posgrado** de la Universidad Pedagógica Nacional a participar en el proceso de selección de monitores de investigación en proyectos internos de investigación, siguiendo los lineamientos del Acuerdo 038 de 2004 del Consejo Superior (Capítulo III y IV)”.*

2. Modificar el “Cronograma” de los términos de referencia del proceso de selección y designación monitores de investigación 2021 – I, de la siguiente forma:

VICERRECTORÍA DE GESTIÓN UNIVERSITARIA SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DE PROYECTOS CENTRO DE INVESTIGACIONES – CIUP	
ACTIVIDADES	FECHAS Y RESPONSABLES
INSCRIPCIÓN DE ASPIRANTES EN LA PLATAFORMA PRIME Los estudiantes que deseen postularse como monitores, deberán aplicar en la plataforma para maestros y estudiantes - PRIME para su inscripción	<u>Del 11 al 24 de marzo de 2021 hasta 4:00 PM</u> Estudiantes / SGP-CIUP
VERIFICACIÓN TÉCNICA DEL PROCESO La SGP - CIUP verificará cumplimiento de requisitos establecidos	<u>Desde el 24 hasta el 31 de marzo de 2021</u> SGP-CIUP

El contenido de los términos de referencia del proceso de selección y designación monitores de investigación 2021 – I, no modificado por la presente Adenda, se mantiene vigente sin modificación alguna.

En constancia, se firma a los 16 días del mes de marzo de 2021.

LEONARDO FABIO MARTÍNEZ PÉREZ
Rector

ALEXIS VLADIMIR PINILLA DÍAZ
Subdirector de Gestión de Proyectos